

Tema 47. La Ley de Espacios Naturales. Incidencia en el régimen de licencias y autorizaciones.

Tema 48. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector del Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Tema 49. Ley 8/1993, de 22 de junio, y Decreto 138/1998, de 23 de julio, de promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Tema 50. La Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Tema 51. La prevención ambiental: legislación comunitaria y estatal. La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Calificación ambiental.

Tema 52. Reglamento de Calificación Ambiental. Reglamento de Calificación Ambiental de Andalucía.

Tema 53. Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tema 54. El Código Técnico de la Edificación. Objeto, ámbito de aplicación, contenido y documentos reconocidos.

Tema 55. El Código Técnico de la Edificación. Documentos SU, SE, HS, HR, HE. Condiciones Generales.

Tema 56. El Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Tema 57. Criterios de valoración urbanística según el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio. Método de valoración. Valoraciones catastrales. El valor catastral de los bienes urbanos. Valoración del suelo. Criterios. Valores de repercusión y unitarios. Coeficientes correctores de aplicación. Valor catastral de las construcciones, criterios, tipologías edificatorias, coeficientes correctores.

Tema 58. El sistema de Información Catastral. El Sistema de Información Geográfica y Catastral. Cartografía catastral. Referencia catastral. Base de datos catastral.

Tema 59. El Catastro: concepto, aspectos fiscales, jurídicos y económicos. El Catastro inmobiliario: Normativa reguladora. Bienes inmuebles a efectos catastrales. Titular catastral. Coordinación del catastro con otros sistemas registrales de carácter público.

Tema 60. Procedimientos de incorporación al catastro mediante declaraciones, comunicaciones y solicitudes. Procedimientos de subsanación de discrepancias. Procedimientos de valoración colectiva de carácter general y parcial. Actualización de valores.

Lo que se publica para general conocimiento, y a los efectos de inicio del correspondiente proceso selectivo.

Níjar, 23 de marzo de 2011.- El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, referente a la aprobación inicial de la innovación al PGOU. (PP. 790/2011).

E D I C T O

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2011 se aprobó inicialmente la Innovación 2/10 al Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, consistente en la Modificación del uso pormenorizado de la parcela 11 del ámbito denominado UE-109 del citado planeamiento general, a instancia de Hortiagrícola, S.L., según proyecto redactado por Francisco Salvador Granados, cuya parte dispositiva dice:

«Primero. Aprobar inicialmente la Innovación 2/10 al Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, consistente en la Modificación del uso pormenorizado de la parcela 11 del ámbito denominado UE-109 del citado planeamiento general, según proyecto redactado por Francisco Salvador Granados.

Segundo. Someter la Innovación al PGOU de Roquetas de Mar a información pública por plazo de un mes desde su publicación en el BOJA y el BOP, tablón municipal de edictos, diario de difusión provincial y página web municipal, a efectos de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones sobre el mismo.

Tercero. Suspender por plazo de un año las licencias de parcelación, demolición y edificación en la parcela 11 del ámbito denominado UE-109, del vigente PGOU de Roquetas de Mar, en tanto las nuevas determinaciones de la Innovación impliquen modificación del régimen urbanístico vigente.»

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado en las dependencias municipales y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en este Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Roquetas de Mar, 14 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de abril de 2011, de la Sdad. Coop. And. Saneamientos La Otra Orilla, de transformación. (PP. 1060/2011).

Conforme al art. 108.2.b) de la Ley de Soc. Coop. And., se publica que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2011, se acordó por unanimidad de todos los socios la transformación de la Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Saneamientos La Otra Orilla, S.L.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- El Presidente, Eduardo Acosta Jaramillo.